



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 DIC. 2008

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 065- 2008-GRC/GRDE

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Gerente de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 02 DIC. 2008

VISTO, el Informe N° 079-2008-GRC /GRDE/OCTEM/JEGG, Informe N° 066-2008-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH, de fecha 11 de Noviembre de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 102-2008-GRC /GRDE de fecha 13 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 428-2008-GRC /GRPPAT-OP-AE de fecha 25 de Noviembre de 2008 de la Oficina de Planificación; el Informe N° 1465-2008-REGION CALLAO/GRPPAT – OPT de fecha 27 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 410-2008-GRC /GRDE de fecha 27 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1048-2008-GRC/GA-OL de fecha 02 de Diciembre de 2008 de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 079-2008-GRC /GRDE/OCTEM/JEGG, Informe N° 066-2008-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH, de fecha 11 de Noviembre de 2008 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS";

Que mediante Informe N° 102-2008-GRC /GRDE de fecha 13 de Noviembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS";

Que mediante proveído de fecha 18 de Noviembre de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS";

Que, mediante el Informe N° 1465-2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 27 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial- Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 127, 067 (Ciento veintisiete mil sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;

Que mediante Memorandum N° 410-2008-GRC /GRDE de fecha 27 de Noviembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS"; con un presupuesto analítico ascendente a S/. 127,065.23 (Ciento veinte y siete mil sesenta y cinco con 23/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de tres (3) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 1048-2008/GRC/GA-OL de fecha 02 de Diciembre de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS"; ascendente a S/. 125,699.65 (Ciento veinticinco mil seiscientos noventa y nueve con 65/100 nuevos soles),

incluido el IGV, un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS"; se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "MEGA EVENTO GASTRONOMICO CEBICHE PERU 2008 RECORD GUINNESS"; con un valor referencial ascendente a S/. 125,699.65 (Ciento veinticinco mil seiscientos noventa y nueve con 65/100 nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a Noviembre del 2008, con un plazo de ejecución de tres (3) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO